



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 25 de octubre de 2021. **ORDEN No.:** OC/175-C/2021

REFERENCIA: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	10	UNIDAD	Locker individual metálico con medidas de 0.32 mts de ancho X 1.75 mts de alto X 0.41 mts de profundidad. Deberá tener dos compartimientos con portacandados y perchero en lámina original de 1/32", con acabados estéticos, tratamiento anticorrosivo, pintura esmalte horneable en color negro. MARCA DECOSISTEMAS	\$ 118.00	\$ 1,180.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,180.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se pretende dotar con mobiliario y equipo nuevo a sedes de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, ya que el mobiliario que actualmente tienen se encuentra obsoleto y en pésimas condiciones por lo que es importante darles las herramientas para que puedan desempeñar mejor su trabajo.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante deberá presentar **NOTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, la cual deberá tener una vigencia mínima de un año y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción

TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario, después de recibida la orden de compra y previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los suministros será en el Parque Zoológico Nacional, ubicado en Final Calle Modelo, San Salvador, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Oscar Rodrigo Ceballos, Encargado de Logística y Proyectos, Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parque Culturales, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

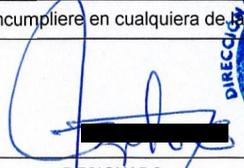
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4440, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE UACI



SUMINISTRANTE



DS Deco-Sistemas
Lic. J. [redacted]
GRANDE ESPACIOS
M. López [redacted]

Recibido
[redacted]
[redacted]
[redacted]
OCT 20/2021

